

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.205

FERNANDEZ, Bernardo; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle particular de Méndez Alvarez, número 5, hotel; comparecerá el día 14 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él. 4431

1.210

GOMEZ COLOMINA, Carmen; hija de Antonio y de Vicenta; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 23; comparecerá el día 16 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra ella y otra. 4427

1.211

GUTIERREZ SAN MARTIN, Rosa; hija de Lucio y de Ramona; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle particular de Méndez Alvarez, número 5, piso bajo; comparecerá el día 14 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Bernardo Fernández. 4430

1.212 y 1.213

HUGUET MILLA, Luis; hijo de Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Marqués de la Mina, números 1 ó 7; comparecerá el día 29 de Marzo ante el Juzgado municipal de Vanezas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otros. 4433

1.214

PELAJAZ DE LA VEGA, Primitivo; domiciliado últimamente en Madrid, donde fué sereno de comercio; comparecerá el día 14 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Juan Diego Aragón López. 4429

1.215

SAGREDO NIETO, Fortunato; hijo de Consuelo; domiciliado últimamente en Cifuentes; comparecerá el día 16 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra él. 4428

1.216

CAERREJAS CEBRIAN, Casimiro; domiciliado últimamente en Rabanera del Pinar; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 22 de Abril próximo, a las diez, para que asista a las sesiones del juicio oral que ha de celebrarse en la causa seguida por hurto de un pino, contra Tiburcio Sanz y Sanz, en el Juzgado de Salas de los Infantes. 4404

1.217

CONDE CIVIR, Cesáreo; de veinticuatro años, hijo de Francisco y Carmen, soltero, labrador, natural y vecino de Santa María de Piñeira, en donde estuvo domiciliado últimamente, término municipal de Taboada; comparecerá ante el Juzgado de Chantada en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que contra él se sigue con el número 79 de 1919, por lesiones, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 4388

1.218

GIL GONZALEZ, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Juan y de Isabel, soltero, electricista y natural de Jerez de la Frontera, donde estaba últimamente domiciliado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de dicha ciudad, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión, por la causa que se le sigue con el número 81 del Juzgado y 1.199 de la Audiencia de Cádiz del año 1919, por hurto; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 4393

1.219

LIBRERO ESPINOSA, Francisca (a) Francisca la del Libro; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, domiciliada últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha ciudad; sito en la calle Almirante Apodaca, para responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa; con la prevención que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 4412

1.220

LOPEZ PERALVER, Sandalio; de sesenta años de edad, de estado soltero, de profesión bracero, domiciliado últimamente en Corvera, donde falleció a consecuencia de quemaduras el día 20 de Enero último. Los que se crean herederos del interfecto comparecerán dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 11 del año 1921, por el delito de muerte. 4397

1.221

MUNINO FLORES, Manuel; domiciliado últimamente en Cádiz, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para constituirse en prisión, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 6 de 1921. 4384

1.222

PEREZ JIMENEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a cumplir la pena impuesta en causa por atentado, instruida por dicho Juzgado. 4395

1.223

ROMERA MARTIN, José; vecino que fué de Salobreña y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20 de dicha capital y Secretaría de D. Ramón Ruiz de Peralta, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión en causa número 24 de 1919; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley. 4421

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.264

BEDELI Y GIL, Rafaela; hija de Manuel y Antonia, natural y vecina de

(Continúa en la página 1313.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

RELACION del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, habido durante el mes de Febrero último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS en oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Angel Vela-Hidalgo y Burriel.....	Administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	12.000	Jubilado	"	Artículo 88 del Reglamento.
José Rodríguez-Sedano y Lasuén.....	Subdirector del Tesoro.....	12.000	Administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	12.000	Conyentencia del servicio.
Félix Martín Bofaniza.....	Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	12.000	Subdirector del Tesoro.....	12.000	Idem.
Mariano del Valle y García.....	Interventor de Hacienda de Guadalajara.	12.000	Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	12.000	Idem.
Saburnino Santos y Ruiz Zorrilla.....	Subdirector de Contribuciones.....	11.000	Subdirector de Contribuciones. (Con la efectividad del día 17, fecha de la vacante.)	12.000	Artículo 4.º letras A-b del Reglamento.
Manuel Herrero y Ferrar.....	Administrador de Contribuciones de Barcelona	11.000	Jubilado	"	Idem 88.
Buenaventura Plá y Santos.....	Delegado de Hacienda en Orense.....	10.000	Delegado de Hacienda en Orense. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	11.000	Idem 4.º letras A-b.
Carlos Barrio y Marco.....	Idem en Salamanca.....	10.000	Idem en Salamanca. (Con la efectividad del día 4, fecha de la vacante.).....	11.000	Idem, letras A-a.
Emilio Martos Llobell.....	Cajero de la Tesorería Central.....	10.000	Cajero de la Tesorería Central. (Con la efectividad del día 17, fecha de la vacante.)	11.000	Idem, letras A-b.
Carlos Pérez Serrano.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	10.000	Delegado de Hacienda en Las Palmas....	10.000	Conyentencia del servicio.
José Joaquín Estrada y Loresocha.....	Interventor de Hacienda de Orense	8.000	Interventor de Hacienda en Orense. (Con la efectividad de 7 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	10.000	Artículo 4.º letras B-a, del Reglamento.
Eduardo Serrano y Navarro.....	Sección de Catastro y Registros fiscales de la Subsecretaría.....	8.000	Sección de Catastro y Registros fiscales de la Subsecretaría. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	10.000	Idem, letras B-b.
Hipólito González-Parrado y de Arriaga- séns.....	Administrador de Propiedades de Madrid.	8.000	Administrador de Propiedades de Madrid. (Con la efectividad del día 4, fecha de la vacante.).....	10.000	Idem, letras B-a.
Enrique Coronado y Ba.....	Intervención General.....	8.000	Intervención General. (Con la efectividad del día 17, fecha de la vacante.).....	10.000	Idem, letras B-b.

Dionisio Pizana y Espoz del Hoyo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....
Fabio Pardo y Vila.....	Administrador de Contribuciones de Lugo.....
José Rodríguez Gil.....	Idem de Jaén.....
Fausto Federico Cárcar y Juliá.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....
Francisco de Mendoza y Cerrada.....	Tesorero de Hacienda de Orense.....
Carlos García del Valle.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....
Manuel Ordax Gutiérrez.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Orense.....
José María Pedrosa y Miranda.....	Idem de Segovia.....
Julia Martínez de Velasco.....	Tesorero de Hacienda de Guadalajara.....
Jesús Domingo Alcahud.....	Electo de la Intervención de Hacienda de Logroño.....
Luis Barbero y Casal.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Almería.....
Antonio María Otañer Llaguno.....	Intervención General.....
Serafín Adams Morales.....	Sección del Catastro.....
José Guerra Bernardo.....	Administración de Contribuciones de Almería.....
Luis Catalina y Martínez.....	Tesorero de Hacienda de Cuenca.....
Luis Lavín y Surga Cortés.....	Tesorería Central.....
Mariano Martínez Argós.....	Depositario-pagador de Hacienda de Toledo.....
Juan Pérez Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Avila.....
Carlos Torres de la Carrera.....	Idem de Madrid.....
Pedro Fernández López.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cuenca.....
Sebastián Ariño y Navarro.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Teruel.....
Manuel Asensio y Caro.....	Idem de Ciudad Real.....

7.000	Dirección de Propiedades e Impuestos (Con la efectividad de 7 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
7.000	Administrador de Contribuciones de Lugo. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
7.000	Idem de Jaén. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
7.000	Intervención de Hacienda de Burgos. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
7.000	Tesorero de Hacienda de Orense. (Con la efectividad del día 3, fecha de la vacante.).....
7.000	Intervención de Hacienda de Oviedo. (Con la efectividad del día 4, fecha de la vacante.).....
8.000	Interventor de Hacienda de Orense.....
8.000	Agregado, hasta nueva orden, al Ministerio del Trabajo.....
8.000	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....
8.000	Idem de Valladolid.....
8.000	Intervención de Hacienda de Almería.....
8.000	"
6.000	Administración de Contribuciones de Almería. (Con la efectividad del día 3, fecha de la vacante.).....
7.000	Administrador de Contribuciones de Cuenca.....
7.000	Administración de Contribuciones de Madrid.....
6.000	Depositario-pagador de Hacienda de Toledo. (Con la efectividad de 7 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
6.000	Administración de Contribuciones de Avila. (Con la efectividad del 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
6.000	Idem de Madrid. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
6.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cuenca. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
6.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Teruel. (Con la efectividad del día 4, fecha de la vacante.).....
7.000	Agregado, hasta nueva orden, al Ministerio del Trabajo.....

8.000	Artículo 4.º, letras C-a, del Reglamento.
8.000	Idem.
8.000	Idem.
8.000	Idem.
8.000	Idem.
8.000	Idem.
8.000	Conveniencia del servicio.
8.000	Artículo 28 del Reglamento.
8.000	Conveniencia del servicio.
8.000	Idem.
8.000	Idem.
"	Jubilado, artículo 88 del Reglamento.
"	Idem id. id.
7.000	Artículo 4.º, letras C-a, del Reglamento.
7.000	Conveniencia del servicio.
7.000	A su instancia.
7.000	Artículo 4.º, letras C-a, del Reglamento.
7.000	Idem.
7.000	Idem.
7.000	Idem.
7.000	Idem.
7.000	Idem.
7.000	Idem.
7.000	Idem.
7.000	Idem.
7.000	Idem.

Gaceta de Madrid - Núm. 85
 26 de Marzo de 1921
 Anexo Núm. 2 - P.º 8.º 1307

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. José Guerra Bernardo.....	Administración de Contribuciones de Al- mería	7.000	Administrador de Propiedades e Impues- tos de Almería.....	7.000	A su instancia.
Antonio Carrasco y Mena.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Cuenca.....	6.000	Real orden de 17 de Julio de 1920.
Victor González Pintos.....	Administración de Contribuciones de Orense	6.000	Administración de Propiedades e Impues- tos de Orense.....	6.000	Idem.
Gustavo Ibarra Lucía.....	Depositario-pagador de Hacienda de Soria	5.000	Depositario-pagador de Hacienda de So- ria. (Con la efectividad de 7 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	6.000	Artículo 4.º, letras D-a, del Reglamento.
Silverio Cañamares Serna.....	Idem de Albacete.....	5.000	Idem de Albacete. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Enrique Labarta Poso.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	5.000	Administración de Contribuciones de Bar- celona. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.)... Idem de Madrid. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la va- cante.)	6.000	Idem.
Luis López Rodríguez.....	Intervención General	5.000	Tesorero de Hacienda de Guadalajara...	6.000	Real orden de 17 de Julio de 1920.
Francisco Gallo y Sarabia.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara	6.000	Administrador especial de Rentas arren- dadas de Badajoz.....	6.000	Permuta
Federico Ruiz Ventosa.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	6.000	Intervención de Hacienda de Málaga....	6.000	Idem.
Antonio Giner Caparrós.....	Administrador especial de Rentas arren- dadas de Badajoz.....	6.000	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	5.000	A su instancia
Pablo Zamora y Pérez Hermida.....	Mealde de la Aduana de Villagarcía.....	5.000	Administración de Contribuciones de Ma- drid	5.000	Idem.
Luis Aínsua y Nalda.....	Intervención General	5.000	Intervención de Hacienda de Barcelona. (Con la efectividad de 1.º de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-a, del Reglamento,
Federico Poch Pedemonte.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.	4.000	Idem de Pontevedra. (Con la efectividad de 2 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem.
Emilio Paredes Camiña.....	Idem de Pontevedra.....	4.000	Idem de La Coruña. (Con la efectividad de 3 de Enero anterior, fecha de la va- cante.)	5.000	Idem.
Lino Sáenz Andrés.....	Idem de La Coruña.....	4.000	Idem de Cuenca. (Con la efectividad de 7 de Enero anterior, fecha de la va- cante.)	5.000	Idem.
Jesús Carretero Gómez.....	Idem de Cuenca.....	4.000	Idem de Ciudad Real. (Con la efectivi- dad de 12 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem.
Alfonso López Villalta y Menchón.....	Idem de Ciudad Real.....	4.000	Idem de Málaga. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la va- cante.)	5.000	Idem.
Ramón Salgado Cos-Cayón.....	Idem de Málaga.....	4.000	Intervención Central. (Con la efectivi- dad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem.
Julio Bellón de Rojas.....	Intervención Central	4.000	Intervención de Hacienda de Ponteve- dra. (Con la efectividad de 17 de Ene- ro anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Idem.
Manuel López Regueira.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	4.000			

Meliton Ruiz Garofa.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....
Juan Ruiz Sánchez.....	Dirección del Tesoro.....
Emilio Romero Aragón.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Cádiz.....
Eduardo Palacios y Gufa.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Baldomero Campos y González.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....
Joaquín Coballos Molina.....	Intervención de la Fábrica de la Moneda y Timbre.....
Victor Usera y Bugallal.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....
Pedro Miranda Senac.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Samuel Cortillas y Cosialls.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....
Mariano Nicoláu Asúa.....	Inspección de Hacienda de Tarragona.....
Miguel Monte y Puente Díaz.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....
José Redruello y Hermoso.....	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Francisco Romo de Oca y Galindo.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Alicante.....
Rafael del Val y Escobar.....	Idem de Contribuciones de Madrid.....
Ramón Molóns Agelet.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Gerona.....
Gabriel García Mullafré.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Aivaró García Salgado.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....
Roberto Pardo Ocampo.....	Intervención General.....
Guillermo Ferrín y Vico.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Miguel Jiménez de Sandoval y Riestra.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....
José Estévez y Ucelly.....	Idem de Las Palmas.....
José Antón Olive.....	Intervención General.....
Roberto Pardo Ocampo.....	Intervención General.....

4.000	Tesorería de Hacienda de Burgos. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
4.000	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad de 27 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
4.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Cádiz. (Con la efectividad de 30 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
5.000	Idem de Madrid.....
5.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....
5.000	Idem.....
5.000	Jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, por Real orden del día 23.....
5.000	Inspección de Hacienda de Tarragona.....
5.000	Intervención de Hacienda de Tarragona.....
5.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.....
5.000	Servicio de Alcoholes en la provincia de Madrid.....
4.000	Inspección de Hacienda de Alicante.....
4.000	Idem de Madrid.....
3.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Gerona. (Con la efectividad de 1.º de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
3.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
4.000	Alcaide de la Aduana de Villagarcía.....
4.000	Excedente.....
3.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas. Con la efectividad de 1.º de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
3.000	Intervención de Hacienda de Pontevedra. (Con la efectividad de 1.º de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
3.000	Idem de Las Palmas. (Con la efectividad de 2 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
3.000	Intervención Central. (Con la efectividad de 3 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....
3.000	Intervención General. (Con la efectividad de 5 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....

5.000	Idem.
5.000	Idem.
5.000	Idem.
5.000	A su instancia
5.000	Idem.
5.000	Idem.
5.000	Conveniencia del servicio.
"	Artículo 88 del Reglamento.
5.000	A su instancia.
5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
5.000	A su instancia.
5.000	Idem.
4.000	A su instancia
4.000	Idem.
4.000	Artículo 4.º, letras E-a, del Reglamento.
4.000	Idem.
4.000	A su instancia.
"	Artículo 44 del Reglamento.
4.000	Idem 4.º, letras E-a.
4.000	Idem.
4.000	Idem.
4.000	Idem.
4.000	Idem.

Gaceta de Madrid - Núm. 85
 26 Marzo 1921
 Anexo núm. 2. - Pág. 1309

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. José María Grosso y Borrego.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Cádiz. (Con la efectividad de 7 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Art. 4.º, letras E-a.
Faustino Romano Arellano.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.	3.000	Intervención de Hacienda de Valladolid. (Con la efectividad de 12 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem.
Gustavo Sanquirico y Cabaleiro.....	Idem de Sevilla. (Suspense de empleo y sueldo en su categoría de Oficial tercero por Real orden de 24 de Noviembre anterior)	"	Promovido, en ascenso de escala, a Oficial segundo, con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante. (Continúa suspenso de empleo y sueldo.)	"	Idem.
José Morales Mogollón.....	Intervención Central	3.000	Intervención Central. (Con la efectividad de 1.º de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem.
José Báez Montesinos.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	3.000	Intervención de Hacienda de Ciudad Real. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem.
Daniel de Prado y Campillo.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	3.300	Tesorería de Hacienda de Palencia. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem.
Pedro Mias Rodríguez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem.
Guillermo Vázquez Delago.....	Idem de Orense.....	3.000	Idem de Orense. (Con la efectividad de 20 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem.
Eugenio Fernández Sánchez.....	Excedente	"	Idem de Gerona.....	4.000	Idem.
Federico Carlos Oña e Irigoyen.....	Inspección de Hacienda de Tarragona...	4.000	Intervención de Hacienda de Tarragona.	4.000	Idem 41. Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Arcadio Almansa y Alvarez.....	Idem de Madrid.....	4.000	Inspección General	4.000	Conveniencia del servicio.
Jerónimo Arévalo y Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Delegación de Hacienda en Tarragona....	4.000	A su instancia.
Juan España y Gómez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Las Palmas...	4.000	Idem.
José Berget y Pérez.....	Inspección de Hacienda de Alicante.....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante.....	3.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Eduardo Otéro Pazos.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Lugo.....	3.000	Intervención de Hacienda de Lugo.....	3.000	A su instancia.
Manuel Sigüenza y Cuadrado.....	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife. (Electo).....	3.000	Idem de Avila.....	3.000	Idem.
Juan Soler y Pascual.....	Idem de Gerona.....	3.000	Inspección de Hacienda de Gerona.....	3.000	Idem.
José Arnáiz y Hernández.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	3.000	Intervención de Hacienda de Avila.....	3.000	Idem.
Juan Marco Gómez.....	Delegación en Soria.....	3.000	Idem de Soria.....	3.000	Conveniencia del servicio.
José Colomé Guillera.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	3.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Gerona.....	3.000	Idem.
Rafael Albaladejo y Drugarolas.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	2.500	Intervención de Hacienda de Murcia. (Con la efectividad de 18 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Artículo 4.º, letra F-a, del Reglamento.
Juan Santamaría Fernández.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	2.500	Administración de Contribuciones de Burgos. (Con la efectividad de 1.º de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Idem.

Anexo Núm. 2. Pág. 1310
 6 Marzo 1921
 Gaceta de Madrid Núm. 85

Juan Luis Fernández.....	Inspección de Hacienda de Cáceres.....
José Antonio de Torres y García.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....
José López Fernández.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Málaga.....
Antonio Gil Álvarez.....	Idem de Córdoba.....
Ramón Domínguez y Ruiz Morote.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....
Pedro Corchán Ollés.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....
José María Bayton y Mijangos.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....
José Yagüe de Miguel.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....
Enrique Moreno Cuartara.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....
Manuel Rodríguez Murcia.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....
Leopoldo Llano Rodés.....	Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda en Madrid.....
Antonio Subirá Sansó.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....
Enrique Boguer y Soler.....	Idem de Barcelona.....
Carlos Acevedo-González.....	Intervención de Hacienda de Badajoz. (Con nombramiento de carácter provisional.).....
Faustino Castaño Mendoza.....	Administración de Contribuciones de Teruel. (Con nombramiento de carácter provisional.).....
Juan Bernalte y González.....	Idem de Albacete. (Con nombramiento de carácter provisional.).....
Daniel Ayuso y Sebastián.....	Dirección del Tesoro.....
Luis Martínez de Galinsoga.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....
Enrique Marín y López.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....
Miguel Capellán Sarrañana.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Tarragona.....

2.500	Inspección de Hacienda de Cáceres. (Con la efectividad de 1.º de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Idem.....
2.500	Administración de Contribuciones de Badajoz. (Con la efectividad de 1.º de Enero anterior, fecha de la vacante.)...	3.000	Idem.....
2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Málaga (Con la efectividad de 1.º de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Idem.....
2.500	Idem de Córdoba. (Con la efectividad de 2 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Idem.....
2.500	Intervención de Hacienda de Ciudad Real. (Con la efectividad de 3 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Idem.....
2.500	Tesorería de Hacienda de Lérida. (Con la efectividad de 5 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Idem.....
2.500	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona. (Con la efectividad de 7 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Idem.....
2.500	Tesorería de Hacienda de Madrid. (Con la efectividad de 9 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Idem.....
2.500	Intervención de Hacienda de Cádiz. (Con la efectividad de 12 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Idem.....
2.500	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Idem.....
2.500	Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda en Madrid. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Idem.....
2.500	Administración de Contribuciones de Baleares. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Idem.....
2.500	Idem de Barcelona. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Idem.....
2.500	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	3.000	Idem, letras F. B.,.....
2.500	Administración de Contribuciones de Teruel.....	3.000	Idem.....
2.500	Idem de Albacete.....	3.000	Idem.....
3.000	Subsecretaría.....	3.000	A su instancia.....
3.000	Agregado, hasta nueva orden, a la Comisión Protectora de la Producción Nacional.....	3.000	Artículo 2º del Reglamento.....
3.000	Idem al Ministerio del Trabajo.....	3.000	Idem.....
3.000	Inspección de Hacienda de Tarragona.....	3.000	A su instancia.....

Gaceta de Madrid Núm. 84 26 Marzo 1921 Anexo núm. 2. Pág. 1371

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Julio Pinillos Varela.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	Dirección de Propiedades e Impuestos...	3.000	A su instancia.
Bernardino Rodríguez Romero.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Orense.....	2.500	Administración de Contribuciones de Lugo.....	2.500	Permuta.
Otilio Gándara Prieto.....	Idem de Contribuciones de Lugo.....	2.500	Idem de Propiedades e Impuestos de Orense.....	2.500	Idem.
Natividad Adalla y García.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Valladolid.....	2.500	Idem de Contribuciones de Oviedo.....	2.500	A su instancia.
Alfonso Alcalá Martín.....	Idem de Contribuciones de Cuenca.....	2.500	Excedente.....	"	Artículo 41 del Reglamento.
Antonio Losada Astiller.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Lugo.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Eduardo Obregón y Poull.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	2.500	Idem de Soria.....	2.500	Idem.
Luciano Izquierdo y Lafuente.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	2.500	Inspección de Hacienda de Soria.....	2.500	Idem.
Eduardo del Corral Gómez.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Soria.....	2.500	Intervención de Hacienda de Albacete...	2.500	A su instancia.
José Pedrosa y Pérez.....	Idem de Lugo.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	2.500	Idem.
Luis Pérez Gutiérrez.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	2.500	Intervención de Hacienda de Badajoz...	2.500	Corrección disciplinaria.
Ataúlfo Narváez López.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca...	2.500	Aduana de Alcañices.....	2.500	A su instancia.
Maximino Domínguez Fernández.....	Administración principal de Aduanas de Santander.....	2.500	Continúa en situación activa, previo expediente de capacidad instruido.....	2.500	Artículo 88 del Reglamento.
Gabriel Salazar y Báez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2.500	Excedente.....	"	Idem 41.
Anacleto Ruiz Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	2.500	Delegación de Hacienda en Soria.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Ramiro Salgués y Cuevas.....	Idem de Zamora.....	2.500	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	2.500	A su instancia.
Enrique Otero Verdía.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Depositaria de Hacienda de Gulpúzcoa...	2.500	Idem.
Eduardo de Illana y González-Hontoria.	Subsecretaría.....	2.500	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2.500	Conveniencia del servicio.
Rogelio Mochales Thuytz.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2.500	Intervención de Hacienda de Teruel.	2.500	Idem.
Juan Riquer Román.....	Intervención de Hacienda de Teruel. (Efecto de la Administración de Propiedades de Baleares.).....	2.500	Subsecretaría.....	2.500	Idem.
César Gómez Redondo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2.500	Por Real orden del día 17 queda sin efecto la de 14 de Enero anterior que destinó al interesado a Baleares, continuando, por consiguiente, en Teruel.	2.500	Idem.
Enrique Inchausti Macía.....	Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	2.500	Administración de Contribuciones de Soria.....	2.500	Idem.
José Guill Mira.....	Excedente.....	2.500	Inspección general.....	2.500	Idem.
Ricardo Rodríguez Caula.....	Idem.....	"	Administración de Contribuciones de Lérida.....	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
Fernando de la Fuente Alonso.....	Idem.....	2.000	Idem de León.....	2.500	Idem.
Luis Estévez Fernández.....	Dirección de Propiedades e Impuestos...	2.500	Continúa en servicio activo, como consecuencia de expediente de capacidad.	2.500	Idem 88.
Enrique Bravo Palleroia.....	Inspección General.....	2.500	Inspección de Hacienda de Madrid.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Antonio Domínguez Diego.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2.500	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	2.500	A su instancia.
Juan Riquer y Román.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.	2.500	Idem de Salamanca.....	2.500	Idem.
Gregorio Anastasio Millán de la Torre...	Idem de Teruel.....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Baleares.....	2.500	Idem.
Alejandro Álvarez Guaza.....	Idem de Ciudad Real.....	2.500	Delegación de Hacienda en Ciudad Real.	2.500	Idem.
Antonio Trujillo y Marina.....	Excedente.....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Palencia.....	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real...	2.500	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	2.500	A su instancia.

Anexo núm. 2.—Pag. 1312 26 Marzo 1921 Gaceta de Madrid Núm. 85

Cádiz, calle Adolfo de Castro, núm. 32, de estado casada, de treinta y cuatro años; procesada por el delito de corrupción de menores, en sumario número 147 de 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión. 4394

3.26a

CORNEJO GARCIA, María de la Concepción; de veinticuatro años de edad, natural de Jaca, hija de Tomás y Bárbara, soltera, profesión sirvienta, domiciliada últimamente en Vitoria; procesada por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para hacerle saber si se ratifica en el escrito de conformidad de su Abogado defensor con la calificación fiscal en expresada causa; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 4436

3.266

DELGADO MELIAN, José; de veintiséis años de edad, natural y vecino de Guía de Isora, Tenerife, propietario, casado con Elmerinda Delgado y Delgado, hijo de Francisco y de María; es alto, delgado, nariz chata, no usa barba ni bigote, sabe leer y escribir; procesado por atentado al peón guarda del Estado Feliciano Salazar Moraza, comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Granadilla de Abona, al objeto de constituirse en prisión. 4391

3.267

DIAZ MASEDA, José; de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y Concepción, soltero, jornalero, natural y vecino de la parroquia de Sasdónigas (Mondoñedo), y que se dice ausente en América; procesado en sumario sobre uso de nombre supuesto, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de la Coruña, con objeto de prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 4387

3.268

FERNANDEZ BLANCO, Argimiro; de diez y ocho años de edad, soltero, paraguero, natural y vecino de San Miguel del Campo, provincia de Orense; procesado en causa número 47 del corriente año, sobre contrabando, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con objeto de rendir indagatoria y constituirse en prisión; advertido que si no comparece será declarado rebelde. 4424

3.269

FERNANDEZ IGLESIAS, Francisco; natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y cuatro años, hijo de Pedro y María, domiciliado últimamente en Vigo, rua Santiago, número 24; procesado por hurto frustrado, comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 4417

3.270

GARCIA ROBLES, Herminio; de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Carujal de Legua (León), y Maximino Alvarez (a) "Rojo", de veinte años, soltero, natural de Quintanilla del Monte (León), residentes hasta el 15 de Marzo en el pueblo de Matarrosa, del partido judicial de Ponferrada; procesados por el Juzgado de dicha población en el sumario 34 del corriente año por los delitos de homicidio y lesiones graves, ocurrido en dicho Matarrosa; comparecerán ante dicho Juzgado de instrucción para ser constituidos en prisión en el término de diez días; bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio consiguiente. 4400

3.271

MENDEZ MATEO, Benito (a) "Cabra"; hijo de Evaristo y de Rosalia, natural de Laroco, provincia de Orense, soltero, zapatero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en Laroco, ausente en Cuba, según se presume; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Puebla de Trives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 4402

3.27

PALOMEQUE AHUMADA, Antonio (a) "Palomeque"; procesado en causa por el delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4420

3.2

PENA BENITEZ, Miguel; de treinta y un años de edad, jornalero, natural de Valsequillo y sin instrucción; procesado en causa por lesiones, comparecerá ante el señor Juez de instrucción de Telde, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, la cual fué decretada por la Audiencia de Las Palmas en 16 de Febrero de 1921. 4414

3.27

PEREZ VERA, Ramón; casado, del campo, de veintinueve años de edad, vecino de Guadix, domiciliado últimamente en Guadix, calle de San Miguel; procesado en causa por el delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4419

3.271

SANGUINO CAPILLA, Manuel; na-

tural de Badajoz, de estado soltero, profesión soldado, de treinta y nueve años, hijo de Diego y de María, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, constituyéndose en prisión; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde. 4422

3.276

VARELA REY, Emilio; natural de Viascos, partido de Chantada (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y seis años, hijo de Joaquín y de Josefa, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por uso de nombre supuesto y falsedad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 4416

3.277

GUASP SOSA, Rafael; natural de Santiago de Cuba, de estado soltero; profesión mecánico, de veintiséis años; estatura regular, color moreno, cejas y pelo negros, bigote y barba al pelo y poca poblada, nariz aguileña, pómulos algo pronunciados; en el antebrazo derecho tatuado, una serpiente y un córazón atravesado por una espada, con la fecha 1910 y las iniciales M. S.; en el izquierdo un ancla con su fecha 1909, procesado por polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Fragata D. Joaquín Escobar Hernández, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Garrucha, a responder de los cargos que contra él resultan; de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde; al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, que si fuese habido, sea conducido a este Juzgado y puesto a mi disposición.—Garrucha, 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—1462

3.278

GUERREIRO PEREZ, Vicente; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Dado en El Ferrol a 4 de Marzo de 1921. El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio. JG—1539

3.279

HERNANDEZ ESCUDERO, Antonio; hijo de José y de Teresa, natural de Almería, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, cuerpo creciendo, ojos melados, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Almería; procesado por

(Continúa en la página 1316.)

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de la fecha respecto

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Rotaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos
Madrid.....	11	3	>		26
Segovia.....	5	25	>	2	49
Toledo.....	13	8	11	> 2	34
Cuenca.....	6	9	3	>	32
Barcelona.....	>	1	1	>	4
Gerona.....	>	1	>	6	>
Sevilla.....	3	1	67	>	66
Huelva.....	2	2	6	>	9
Caballería, 4.º Tercio.....	11	3	29	>	37
Valencia.....	80	74	26	2	15
Castellón.....	>	3	>	>	7
Caballería, 5.º Tercio.....	2	2	>	>	2
Coruña.....	2	1	1	>	>
Lugo.....	2	1	>	>	3
Zaragoza.....	9	>	12	4	7
Huesca.....	2	7	3	>	7
Granada.....	22	1	7	1	35
Almería.....	2	>	2	>	4
Valladolid.....	14	6	2	1	34
Ávila.....	6	12	1	1	26
León.....	10	17	5	12	1
Oviedo.....	>	2	>	>	3
Caballería, 10.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Badajoz.....	24	25	25	6	155
Cáceres.....	3	5	3	>	29
Caballería, 11.º Tercio.....	>	1	1	>	>
Burgos.....	2	1	>	>	10
Palencia.....	2	2	>	1	3
Guipúzcoa.....	>	>	>	>	>
Alava.....	>	>	>	>	>
Navarra.....	>	>	>	2	262
Norte.....	>	>	>	>	>
Sur.....	>	>	>	>	>
Caballería, 14.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Murcia.....	2	2	2	4	11
Alicante.....	3	10	10	>	14
Málaga.....	3	10	10	3	4
Cádiz.....	>	10	10	>	1
Tarragona.....	>	>	1	>	7
Lérida.....	1	>	>	>	13
Córdoba.....	6	8	7	>	2
Ciudad Real.....	10	11	22	>	23
Caballería, 18.º Tercio.....	4	4	>	>	4
Salamanca.....	3	4	>	>	5
Zamora.....	>	10	>	>	7
Logroño.....	7	11	1	>	>
Soria.....	>	5	>	>	>
Este.....	>	>	>	>	>
Oeste.....	>	>	>	>	>
Caballería, 21.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Guadalajara.....	>	16	>	>	>
Teruel.....	5	5	1	1	1
Jaén.....	5	3	28	1	1
Albacete.....	>	19	8	8	1
Caballería, 23.º Tercio.....	1	2	10	>	1
Pontevedra.....	>	>	>	>	1
Orense.....	1	>	>	>	1
Santander.....	4	12	>	>	1
Vizcaya.....	>	>	>	>	1
Balears.....	1	1	>	>	1
Canarias.....	>	>	>	>	1
Marruecos.....	>	>	>	>	1
Total.....	287	355	339	67	1.161

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal			
647	70	11	>	>	>	1	12	18	729
2.788	198	6	>	>	>	>	46	112	2.932
702	275	15	>	>	>	>	46	43	1.405
516	150	>	>	>	>	>	18	>	631
>	>	>	>	>	>	>	2	4	>
50	>	>	>	>	>	>	8	>	50
2.216	4.141	131	1.948	5	9	83	486	2	8.238
607	612	11	125	1	>	6	46	3	1.362
1.064	2.348	69	983	48	40	40	197	36	3.587
196	>	>	>	>	>	>	125	76	196
>	6	>	>	>	>	>	6	>	6
>	>	>	>	>	>	>	4	>	>
>	>	>	>	>	>	>	4	>	>
7.915	95	8	>	>	>	>	4	>	8
992	92	16	>	>	6	4	42	9	3.032
573	200	4	>	>	>	3	19	1	1.091
283	214	5	30	4	1	>	56	26	313
1.111	82	4	>	>	2	1	16	1	504
2.041	541	>	365	3	>	3	26	12	1.396
50	>	14	>	1	>	>	37	77	2.965
>	>	6	>	1	>	1	17	14	52
>	>	>	>	>	>	3	1	>	10
542	317	32	174	>	>	>	265	122	1.775
2.508	3.022	343	608	18	>	10	71	43	6.498
>	>	>	>	>	>	2	1	>	>
180	>	>	>	>	>	>	2	2	180
1.122	55	16	>	>	>	>	14	17	1.214
>	>	>	>	>	>	21	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
544	544	>	1	>	>	>	16	>	720
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
490	490	18	279	4	3	9	144	10	3.650
534	534	43	144	2	5	14	72	3	1.241
9	9	>	>	>	>	>	1	1	141
1.691	919	13	515	10	13	>	1	>	3.183
1.109	510	37	17	5	4	22	80	18	1.626
139	405	12	431	2	6	16	87	23	1.918
>	>	>	>	>	>	>	7	>	>
250	337	>	>	>	>	>	14	>	587
296	2	3	>	5	>	>	31	15	306
696	300	225	>	4	47	>	6	>	1.274
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1.045	1.125	127	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	30	4	3.297
1.035	418	7	112	2	1	>	12	75	1.575
147	40	>	>	>	1	>	75	72	198
12	35	5	158	2	1	1	23	6	254
>	>	>	>	>	42	2	20	>	>
>	>	>	>	>	>	>	1	>	>
395	>	48	4	>	>	2	21	38	359
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
57	33	>	8	>	>	>	9	>	98
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	73	>	>	>	>	>	4	>	73
30.696	20.236	1.229	5.962	112	181	257	2.381	892	58.728

prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Francisco Jerez Tejerina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Almería, 2 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Francisco Jerez. JM—1429

3.280

HERNANDEZ MENDOZA, Juan José; hijo de Manuel y de Juana; natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años, no sabe leer ni escribir, estatura regular, pelo castaño, bigote y barba naciente, ojos pardos, nariz y boca regulares, viste traje completo claro y gorra y zapatos negros; domiciliado últimamente en la calle Salud, número 11; procesado por polizonaje; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife D. Aurelio Arriaga Adán, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Santa Cruz de Tenerife, 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM.—1501

3.281

HERRERA HERRERA, Ricardo Francisco; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y siete años, no sabe leer ni escribir, estatura regular, pelo castaño, bigote y barba naciente, ojos pardos, nariz y boca regulares, viste chaqueta oscura y pantalón claro, con alpargatas oscuras; domiciliado últimamente en la calle de Marina, número 77; procesado por polizonaje; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina don Aurelio Arriaga Adán, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Santa Cruz de Tenerife, 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—1500

3.282

HIDALGO ARVEA, Juan; hijo de Juan y de Rosario, natural de Martín de la Jara, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Martín de la Jara, provincia de Sevilla; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Alava número 56, E. Pedro Gutiérrez Serrano, en el cuartel que en Málaga ocupa el expresado regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Málaga, 1 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Gutiérrez. JG—1490

3.283

IGLESIAS GONZALEZ, Ramón; hijo de Faustino y de Florinda, natural de Benranes, Ayuntamiento de Bardanes, provincia de Orense, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá

dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, a 3 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio. JG—1537

3.284

JIMENEZ GONZALEZ, Consagrío; hija de Teresa, natural de Mieres (Oviedo), de unos diez y ocho años de edad, vecindada en Julio último en Badajoz, calle Castillo, 19 (mancebia); sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, cara fina, color sano, pequeña de estatura, no sabe leer ni escribir, y sin señas particulares; resultando cargos contra ella en la causa por desertión que instruyo contra el artillero Alejandro Domínguez Carrasco; comparecerá en el término de cuarenta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza D. Rafael Ceballos Escalera y Sola, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarada rebelde.—Ceuta, 27 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael Ceballos Escalera. JG—1453

3.285

LOPEZ LOPEZ, Juan; hijo de Víctor, natural de Almería, provincia de Idem, de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años, bajo de cuerpo, pelo castaño, barba saliente, ojos pardos, color trigüeño; domiciliado últimamente en acorazado "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío D. Pablo Ruiz, embarcado en el acorazado "Alfonso XIII", a quien se le instruye sumaria por el delito de primera desertión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—A bordo, Cartagena, 9 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Pablo Ruiz. JM—1447

3.286

LOPEZ MENENDEZ, José M.; hijo de Filomena, natural de Trubia, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por falta de presentación en su Trozo marítimo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata don Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 7 de Marzo de 1921.—Emilio Doce. JM—1463

3.287

Los individuos Juan Dávila Ricardo Portells y Marcelino Palau; destinados últimamente en el vapor de la Compañía Española Transmediterránea "Poeta Querol", ocupando plazas de contramaestre, cocinero y marmitón, respectivamente; comparecerán en término de treinta días ante D. Angel Rizo Bayona, Teniente de navío, con objeto de que presten declaración en causa que se sigue contra Jesús Martínez Alcaíno, en el Juzgado sito en la Comandancia de Marina, a reserva de los perjuicios consiguientes de no verificarlo.—Cartagena, 9 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Angel Rizo. JM—1448

3.288

LLORENS SANTACREU, Pascual; natural y vecino de Denia, jornalero, de veinte años de edad, hijo de Miguel y Catalina; comparecerá en el plazo de treinta días en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue por dejar de presentarse el 20 de Diciembre último, apercibiéndole de que, si deja de comparecer, será declarado prófugo. Denia, 9 de Marzo de 1921.—El Juez instructor JM—1455

3.289

MARCELO CORTES, Antonio; hijo de Antonio y de Degracias, natural de Almendralejo, provincia de Badajoz, de oficio bracero, de veinticinco años de edad, su pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente regular, su producción buena, su estado soltero; procesado por la falta grave de primera desertión, efectuada con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Húsares de Pavia D. Juan Aisa Villarroya, nombrado Juez instructor, residente en el cuartel del Príncipe de Asturias, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 8 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan Aisa. JG—1423

3.290

MANZANO GARCIA, Luis; marinero de la Armada, hijo de Luis y de Ave-lina, natural de Santander, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, de pelo negro, barba poca, ojos castaños y color moreno, procesado por el delito de insulto a superior; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, don Eduardo Solana Sánchez, bajo apercibimiento que, al no verificarlo así, será declarado en rebeldía.—Cartagena, 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—1450

3.291

MARTINEZ ALCACINA, Jesús; natural de Doña María (Almería), de estado soltero, profesión relojero, de diez y ocho a diez y nueve años, siendo sus señas personales: cuerpo creciento y grueso, ojos y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba poca, domiciliado últimamente en Doña María (Almería), procesado por estafa; comparecerá en término de treinta días ante D. Angel Rizo y Bayona, Teniente de navío Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital, con objeto de ampliar su indagatoria y constituirse en prisión en la cárcel de partido de la misma, haciéndole saber que, de no presentarse será declarado rebelde.—Cartagena, 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Angel Rizo. JM—1444

3.292

MARTINEZ SANCHEZ, Matias; hijo

de Andrés y de Joaquina, natural de Moratalla, provincia de Murcia, domiciliado últimamente en el depósito de este Arsenal, procesado por el delito de hurto en el mismo, comparecerá en el término de treinta días ante don Jesús García Gómez, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 8 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Jesús García.

JM—1437

3.293

MIRIANG SANZ, Máximo; hijo de Constanco y de Inés, natural de Cuenca, de estado soltero, de oficio encuadernador, de veintisiete años, estatura 1,635 metros, soldado sustituto de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, ante el Juzgado permanente de la Capitania general de la primera Región, sito en la calle de Silva, número 46, entresuelo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Ruiz Morales.

1493

3.294

MENDEZ VAAMONDE, Maximino; hijo de Andrés y de Carmen, natural de Allares, Ayuntamiento de Carbia, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, de estatura 1,715, domiciliado últimamente en Carbia, provincia de Pontevedra, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Luis López Varela, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela.

JG—1533

3.295

MENENDEZ ESCALADA, Justo; hijo de Esperanza, natural de Ridera, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,610 metros de estatura, domiciliado últimamente en Ridera, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. Marcos Rodríguez Andrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 21 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Marcos Rodríguez.

JG—1476

3.296

MINGUEZ ABELEDO, Antonio; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Villamateo, Ayuntamiento de Villamayor, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,700 metros, co-

lor bueno, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente; señas particulares: pequeña cicatriz en la parte externa izquierda del maxilar inferior; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar D. Mariano Losada Novoa, residente en el cuartel del Príncipe Alfonso, en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Marino Losada.

JG—1524

3.297

MON DIEZ, José; hijo de José y de Carmen, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Allende, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de 1,660 metros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Santa Eulalia, Ayuntamiento de Allende, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. Marcos Rodríguez Andrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 23 de Febrero de 1921.—Marcos Rodríguez.

JG—1477

3.298

MONTOYA ALCAZAR, Gaspar; natural de Roquetas (Almería), de estado soltero, profesión mariner, de setenta y dos años; domiciliado últimamente en el barrio de Santa Lucía (Cartagena); procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Alfonso Moreno de Arcos, Capitán de corbeta y Ayudante de Marina del distrito de Aguilas, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Aguilas, 8 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Alfonso Moreno.

JM—1515

3.299

MORAGO GARCIA, Aquilino (a) El Torero; casado, de veintinueve años de edad, domiciliado en el barrio del Cabrero, número 11, comparecerá ante este Juzgado militar, sito en la calle de la Princesa, número 9, en el plazo de quince días, a partir del de la publicación de esta requisitoria, a fin de prestar declaración y sufrir reconocimiento facultativo por ser diligencias necesarias en causa que instruyo contra Concepción Martínez y otras, por insulto a fuerza armada.—Madrid, 11 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor,—Julio Riudavets.

JG—1489

3.300

MOYA RODRIGUEZ, Manuel; soldado del Regimiento de Infantería Cádiz número 67, o el que dió este nombre al revisor del tren número 51, el día 13 de Enero de 1920, en el trayecto de Lorca a Baza, procesado por es-

tafa a la Compañía citada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez eventual de la plaza de Granada, D. Francisco Durán Lozaga, o a sus Jefes naturales, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 28 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Durán.

JG—1461

3.301

OLIVER BONET, José; domiciliado últimamente en Palma (Baleares) y comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para notificarle que la causa número 429 de 1907, que contra él se instruyó por el supuesto delito de contrabando de tabaco en el laud "Pescador", fue sobreesida provisionalmente en decreto auditoriado de la Autoridad jurisdiccional del Departamento, de 25 de Octubre de 1918.—Barcelona, 2 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—1433

3.302

OTERO PEREIRO, José María; hijo de Andrés y Antonia, natural de Serantes-Oleiros, de estado soltero, de veintidós años, de cuerpo alto, ojos azules y pelo castaño, nariz y boca regular, barba ninguna, color sano, domiciliado últimamente en Serantes-Oleiros, comparecerá en término de treinta días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata, de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la Comandancia, el que le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio.—La Coruña, 4 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—1440

3.303

ORTIGOSA GOICOECHEA, Vicente; natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,680, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, afro marcial producción buena, señas particulares: una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Pamplona, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de la Caja de Recluta de Teruel, D. Félix Oliván Palacios, Teruel, 8 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Félix Oliván.

JG—1505

3.304

PEDRO, ignorándose los demás antecedentes, domiciliado últimamente en Punta Calnegre (Mazarrón), procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor don Alfonso Moreno de Arcos, Capitán de Corbeta y Ayudante de Marina del distrito de Aguilas.—Aguilas, 8 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Alfonso Moreno de Arcos.

JM—1512

3.305

PENA PENA, Dionisio, hijo de Ramundo y de Petra, natural de Parnengos (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Parnengos, y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de ciento treinta días en Figueras, ante el señor Juez instructor, D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, con el fin de ser notificado de la aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Figueras, 4 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Mantilla.

JG—1535

3.306

PEREIRO FERNANDEZ, Manuel, hijo de Jacinto y de Carmen, natural de Mayanca-Oleiros, de estado soltero, de veintitún años, de cejas y pelo castaños, nariz y boca regular, barba no tiene, color sano, domiciliado últimamente en Cabreira (Oleiros); comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de Fragata de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la Comandancia, el que le instruye expediente de prófugo por no presentarse al ser llamado para ingresar en el servicio.—La Coruña, 4 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—1439

3.307

PINEDA SANCHEZ, Vicente, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Utrera (Sevilla), de veintitrés años de edad, estudiante, se presentará a las Autoridades civiles o militares de donde resida, manifestando su domicilio, para que la Autoridad a quien se presente lo participe al Juzgado de instrucción del Regimiento Córdoba, número 10, de guarnición en Granada, con el fin de notificarle una providencia.—Granada, 5 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Cortés.

JG—1464

3.308

PLAZOS MARTINEZ, Antonio, hijo de Antonio y Fulgencia, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, de veinte años de edad, cuyos demás antecedentes se ignoran; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia), prófugo de cartilla naval; comparecerá en término de treinta días ante D. Angel Rizo y Bayona, Teniente de navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, Ayudante de la misma, a responder a los cargos que le resulten de dicho expediente, haciéndole saber que de no presentarse será considerado prófugo.—Cartagena, 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor Angel Rizo.

JM—1442

3.309

POISSON CASTRO, Julio, hijo de Vicente y de Felipa, natural de Valle; Ayuntamiento de Riego de la Vega, provincia de León, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se ig-

noran, domiciliado últimamente en Valle; Ayuntamiento de Riego de la Vega, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León; D. Marcos Rodríguez Andrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 24 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Marcos Rodríguez.

JG—1470

3.310

PUESTA PINERA, Dámaso, hijo de Silvestre y de Elisa, natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su trozo marítimo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 10 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—1460

3.311

PUERTAS CARRILLO, Plácido, hijo de Fermín y Araceli, natural de Durcal, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Durcal, provincia de Granada; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Alava número 56 D. Pedro Gutiérrez Serrano, en el cuartel que en Málaga ocupa el expresado Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 1 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Gutiérrez.

JG—1487

3.312

QUENTANA PALAZON, Jesús, hijo de Ramón y Antonia, natural de Los Janes, Ayuntamiento de Murcia, vecindado en Los Janes, minero, de veintitrés años, soltero, de 1,635 metros de altura, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules; nariz pequeña, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, no sabe leer ni escribir, y sin señas particulares; instruyéndose expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de cuarenta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza D. Rafael Ceballos Escalera Sola, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael Ceballos Escalera.

JG—1520

3.313

QUIRONES GARCIA, Manuel, hijo de Ramón y de Joaquina, natural de La Braña, Ayuntamiento de Vega de Valcárcel, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad y de estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Cuba; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor

del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, don Marcos Rodríguez Andrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 22 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Marcos Rodríguez.

JG—1473

3.314

RAMIREZ CASTELLANO, Antonio José; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Teror, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias; de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, sus señas no constan en la filiación, domiciliado últimamente en Teror, provincia de Canarias, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Enrique de Miguel Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 21 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel.

JG—1466

3.315

REY GOMEZ, Manuel, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo negros; boca regular, barba no tiene, color sano, domiciliado últimamente en Coruña; procesado por falta de presentación al servicio el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. José Faura Cobo.—Coruña, 11 de Marzo de 1921.—José Faura.

JM—1526

3.316

RICOY DIAZ, Gerardo, hijo de Gerardo y de Cristina, residente últimamente en el Arsenal de este Departamento; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Adolfo Saura, con destino en la Ayudantía de guardias de la puerta del Dique, para ser notificado de la resolución de sobrefinamiento recaído en la causa que se le instruyó por reincidencia en faltas.—Ferrol, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Adolfo Saura.

JM—1468

3.317

RIPOLL CRESPO, Francisco, natural y vecino de Denia, de diez y nueve años de edad, hijo de Conrado y Encarnación, inscripto de este trozo, para el reemplazo actual; comparecerá en el plazo de quince días en la Ayudantía de Marina de Denia a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no presentarse el 20 de Diciembre último, con el apercibimiento que de no comparecer será declarado prófugo.—Denia, 9 de Marzo de 1921.—El Juez instructor (firma ilegible).

JM—1454

3.318

RIVERA, Juan, natural de Zaragoza

za, provincia de ídem, de estado soltero, oficio herrero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,626, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial y producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de la Caja de Recluta de Teruel D. Félix Oliván Palacios.—Teruel, 8 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Félix Oliván. JG—1504

3.319

RODRIGUEZ GARCIA, José; hijo de José y de Josefa, natural de Montefurado, Ayuntamiento de Allende, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,560 metros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Montefurado, Ayuntamiento de Allende, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León D. Marcos Rodríguez Andrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Daño en León a 20 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Marcos Rodríguez. JG—1474

3.320

ROLDAN AGUILAR, José; hijo de Carmen, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, de estado soltero, marino de la Armada; sus señas, pelo y ojos castaños; procesado por el delito de desertión; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, y, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Arsenal de la Carraca, 5 de Marzo de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Miguel Aceytuno. JM—1516

3.3

SALAMANCA MARTINEZ, Juan; natural de Cartagena, de veintitrés años de edad; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Juan Berenguer Hernández, para responder a los cargos que le resulten de la causa que por dicho delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 9 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Juan Berenguer. JM—1416

3.322

SALOM ECALAS, Poncio; hijo de Cristóbal y de Ana; domiciliado últimamente en Santañy (Baleares); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Barcelona, para notificarle que la causa número 429 de 1907, que contra él se instruye, por el supuesto delito de contrabando de tabaco, en el land "Peñador", fué sobreseída provisionalmente en decreto auditado de la Autoridad Jurisdiccional del Departamento de 25

de Octubre de 1918.—Barcelona, 2 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—1435

3.323

SANCHEZ CALVO, José; hijo de Antonio y Anunciación, natural de Marbella, provincia de Málaga, soltero, del campo, de veintitrés años, estatura 1,606 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz mediana, barba poca, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz mediana, barba poca, boca regular, frente ancha; domiciliado en su pueblo; procesado por los delitos de abandono de servicio mecánico y robo de cebada, comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Santiago Pérez Tovar, residente en Ceuta, Cuesta de Otero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Santiago Pérez Tovar. JG—1532

3.324

SANCHEZ JUNQUERA, Paulino; hijo de Juan y de Rosalía, natural de Santa María del Rey (León), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, don Marcos Rodríguez Andrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 22 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Marcos Rodríguez. JG—1472

3.325

SANCHEZ MILLAN, Manuel; hijo de Jesús y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años de edad, soltero, profesión empedrador, su estatura 1,318 milímetros, sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nada, boca buena, color sano, frente espaciosa, aire natural, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrallo número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—1528

3.326

SANMARTEN SANCHEZ, José; hijo de Pedro y de María, natural de Cartagena (Murcia); domiciliado últimamente en Cartagena, de estado soltero, profesión electricista, de veintiocho años de edad, estatura 1,668 metros, sus señas personales: pelo y cejas rubio, ojos pardos, nariz, boca, barba y frente regulares, color sano; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina, D. Miguel Jéfera Soler, residente en Cartagena, tercer Regimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Miguel Jéfera. JM—1443

3.327

SELLES PASCUAL, Miguel; hijo de Miguel y de Celedonia, natural de Alcedia de Cocentaina, providencia de Alicante, de estado soltero, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, estatura regular, pelo castaño, bigote y barga afeitados, ojos castaños, nariz y boca regulares, y una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya); procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de quince días en este Juzgado de Marina, ante el Juez instructor, Alférez de Fragata D. José Corral Rabanillo; y encargo a las Autoridades de todas clases, que en cuanto tengan conocimiento del paradero de dicho individuo procedan a su detención, conduciéndolo a este Juzgado a mi disposición.—Erandio 17 de Febrero de 1921. El Juez instructor, José Corral. JM—1455

3.328

SILVA MARTINEZ, José María; hijo de José Antonio y Consuelo, natural de Mera (Oleiros), soltero, de veintidós años, de cejas y pelo castaño oscuro, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la Comandancia, el que le instruye expediente por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio.—La Coruña, 4 de Marzo de 1921. El Alférez Juez instructor, Luis Naya. JM—1438

3.329

TRILLES AHIS, Matías; hijo de Matías y Primitiva, natural de Villafamé (Castellón), soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tetuán número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 5 de Marzo de 1921. El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—1448

3.330

VALDIVIESO ENGUIDANOS, Valentín; hijo de Julián y Petra, natural de Valladolid, soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá

en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 1.º de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JO—4569

3.331

VARELA SANCHEZ, Felipe; hijo de Pedro y Dolores, natural de Serantes (Oleiros), soltero, de veintidós años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; color triguero; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la Reserva auxiliar, el cual le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado para hacer el servicio de la Armada.—La Coruña, 10 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Luis Naya. JM—1527

3.332

VAZQUEZ FERNANDEZ, José; hijo de Rogelio y Amalia, natural de Viveiro (Lugo), soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,780 metros, soldado sustituto de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, ante el Juzgado permanente de la Capitanía general de la primera Región, sito en la calle de Silva, número 46, entresuelo, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Ruiz. JG—1492

3.333

VAZQUEZ FERNANDEZ, José Antonio; hijo de José y Matilde, de veintidós años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color triguero; natural y vecino de la Horta Piñeira, término municipal de Castropol (Oviedo), folio 25 de 1918 de inscritos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se le hace saber por medio del presente edicto concediendo el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de la presente publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 7 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Requejo. JM—1498

3.334

VELOSO MARTINEZ, Evangelista; hijo de José y Francisca, natural de Rial (Orense), soltero, labrador, de treinta y tres años de edad, estatura 1,645 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, al cual se le instruye expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días, que empiezan a contarse desde esta fecha, ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de tropas de esta plaza, D. Juan Rodríguez Orellana, previniéndole que

si deja de hacerlo será declarado en rebelde.—Ceuta, 4 de Marzo de 1921. El Alférez Juez instructor, Juan Rodríguez. JG—1522

3.335

VIDAL ESPARZA, Higinio; hijo de Vicente y Salvadora, natural de Cerdá (Valencia), soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,690 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz roma, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba número 49, D. Antonio Tarrasa de Entrambasaguas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 3 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Tarrasa. JG—1510

3.336

VIDAL VIDAL, Andrés; hijo de Andrés y Coloma, domiciliado últimamente en Santañy (Baleares); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para notificarle que la causa número 429 de 1907 que contra él se instruyó por el supuesto delito de contrabando de tabaco en el laúd "Pescador" fué sobreseída provisionalmente en decreto auditoriado de la Autoridad jurisdiccional del Departamento de 25 de Octubre de 1918. Barcelona, 2 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—1432

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CASTUERA

D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un burro gordo, capón, de siete años, desherrado; una burra rucia, de doce años; una burra de dos años, negra, bozo blanco, y otra burra de nueve años, rucia, rabijarriña; todos sin hierro y medianas, hurtados en la noche del día 16 del actual, de una burrera enclavada en la dehesa Candalija, de este término, propios los tres primeros de Gaspar Romero Piña, y la última de Julián Alonso Fernández; los que, de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Castuera, 18 de Marzo de 1921.—Alfredo Aguirre.—P. S., León J. P. Tena. JO—4385

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de Instrucción de este partido, en el sumario que se instruye por lesiones entre otros a Atanasio Pascual, del pueblo de Peñaparda, ha acordado se llame

me por la presente a su padre Pedro Pascual Mateos, que se halla en ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezca a prestar declaración en el Juzgado de Instrucción de esta ciudad y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ciudad Rodrigo, 17 de Marzo de 1921.—El Secretario judicial, José Bañesteros. JO—4386

DON BENITO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 19 del año actual, se instruye sumario por hurto de una jumentía negra, bocilora, pequeña, con mataduras en las paletillas y espinazo esquilado, hierro confuso en el anca, de once años, de la propiedad de Francisco García López, vecino de esta ciudad, cuyo hecho se realizó en la noche del 7 al 8 del corriente en la dehesa Marugate, de este término, en el que he acordado llamar a los autores del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para ser oídos, y a la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unas y otra a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente en Don Benito a 14 de Marzo de 1921.—El Juez, Eduardo de Vargas.—El Secretario: P. H., Antonio Lorenzo. JO—4389

FRAGA

Por la presente y como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama, y se encarga a toda la Policía judicial y Agentes de la Autoridad, la busca y captura y conducción a la Cárcel de este partido, a disposición del Juzgado, para ser constituido en prisión provisional, el procesado Salvador Roch Castau (a) Abantono, en méritos de la causa número 31 de 1920, sobre disparo de arma de fuego, con apercibimiento a dicho procesado que, de no comparecer, será declarado en rebelde, parándole el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Se hace constar que dicho procesado es natural de Fraga, cuya población fué su último domicilio conocido, que es soltero, de oficio labrador, sin instrucción, y cuyas señas personales son: estatura regular, enjuto de cuerpo, moreno, pelo negro, delgado de cara, facciones angulosas, es de unos veintiocho años y viste al uso corriente de los obreros del campo. Como señas especiales se consigna la de que tiene dos cicatrices recientes de lesiones producidas por arma blanca en la parte externa del muslo izquierdo; y se publica la presente, por término de diez días y para dar cumplimiento a lo mandado por la Superioridad.

Fraga, 12 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, H. Munuera.—El Secretario, Hegible. JO—4390

Sucesores de Rivadeneyra, (S. A. N.)